



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 323/12, la situación de cargos del Profesor René Silvera y la Ordenanza C.S. N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor SILVERA ha cambiado su situación de revista a partir de incrementar su dedicación en el marco del Programa PROSOC II, Recursos Humanos para la Carrera de Trabajo Social.

Que a partir del 01/01/2012 la materia Taller de Cooperativismo y Autogestión Seminario sobre Patagonia el cargo y dedicación se corresponde a Profesor Adjunto (Regular) Semi-Exclusivo de la Carrera de Trabajo Social y según Res. CDFHCS N° 323/12;

Que en función del Programa de mejora PROSOC II al incorporarse un cargo Adjunto Simple a la dedicación que revestía, se libera uno equivalente.

Que el Profesor René Silvera viene desempeñando funciones de Adjunto ADH/ Compartido en la materia Economía Política de la carrera de Trabajo Social según Res. CDFHCS N°400/11.

Que el Profesor René Silvera viene desempeñando funciones de JTP (Tutor) ADH/Compartido en la materia Historia Política Argentina de la carrera de Ciencia Política según Res. CDFHCS N° 401/11.

Que el Profesor René Silvera viene desempeñando funciones de JTP (Tutor) Simple en la materia Técnica de Investigación Avanzadas de la Carrera de Ciencia Política según Res. CDFHCS N° 401/11

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Dar continuidad a la designación del Profesor RENE SILVERA DNI: 14.672.540 como profesor Adjunto (Regular) Semi -Exclusivo en Taller de Cooperativismo y Autogestión de Trabajo Social y según los términos de la Res. CDFHCS N° 068/10.

Art. 2º) Dar continuidad a las designaciones del Profesor SILVERA y según la normativa vigente dicha dedicación es Compartida con los siguientes cargos en el ámbito de la FHCS:

- Economía Política - Profesor Adjunto, Carrera de Trabajo Social desde el 01/01/2012 y hasta el 31/03/2013.
- Técnicas en Investigación en Ciencias Sociales - JTP (Tutor) Ciencia Política desde el 01/01/2012 y hasta el 31/03/2012.

Art. 3º) Dar continuidad a la designación de JTP (Tutor) Simple de la materia Técnicas de Investigación Avanzadas de la carrera de Ciencia Política y según res. CDFHCS N° 401/11

Art. 4º) Dar de baja un cargo de Profesor Adjunto Simple y en función del alta asignado por el Programa PROSOC II.

Art. 5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 337/2012

cmc
pmd

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COCAUD
Decana
FHCS
UNPSJB